

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:07 (Once horas con siete minutos) del día 27 de enero del año dos mil quince, constituidos los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sala de juntas del citado organismo electoral, los señores Consejeros Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez y Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, en atención a una convocatoria previa enviada por la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización, se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.-** Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.-** Aprobación del orden del día.
- 3.-** Lectura y aprobación en su caso del acta ordinaria del 06 enero de 2015.
- 4.-** Lectura y aprobación en su caso del acta ordinaria del 14 enero de 2015.
- 5.-** Presentación y en caso aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión Permanente de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2015.
- 6.-** Presentación de los Indicadores de Gestión de la Unidad de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2015.
- 7.-** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la revisión de los Informes financieros del segundo y tercer trimestre del 2014 del Partido Verde Ecologista de México.
- 8.-** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la revisión de los Informes financieros del segundo y tercer trimestre del 2014 del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la revisión de los Informes financieros del segundo y tercer trimestre del 2014 del Partido Nueva Alianza

10.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la revisión de los Informes financieros del segundo y tercer trimestre del 2014 del Partido de la Revolución Democrática.

11. Asuntos Generales.

En el primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes los tres Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización por lo que se declaró la existencia de quórum y los acuerdos que se tomen, se considerarán como válidos, así mismo se contó la presencia de la CP. Claudia Marcela Ledesma González en su carácter de secretaria técnica de la Comisión

En el segundo punto del orden del día, se aprobó el Orden del día propuesto para esta sesión.

En el tercer punto del orden del día, se procedió a dar lectura y posteriormente se aprobó el acta de la sesión de fecha 06 de enero de 2015.

En el cuarto punto del orden del día, se procedió a dar lectura y posteriormente se aprobó el acta de la sesión de fecha 14 de enero de 2015.

En el quinto punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, como secretaria técnica de la Comisión, presentó el Programa de Trabajo de la Comisión Permanente de Fiscalización para el ejercicio 2015, aprobándolo en lo general, solicitando que el Programa contenga sus objetivos estratégicos. De lo cual derivó el acuerdo número

05-02/2015



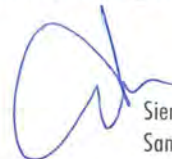
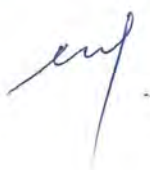
En el sexto punto del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, como secretaria técnica de la Comisión presentó los Indicadores de Gestión de la Unidad de Fiscalización en cumplimiento con las obligaciones de Ley y de acuerdo al programa de trabajo de la Unidad correspondiente al ejercicio 2015, y conforme con los formatos y requerimientos de la CEGAIP, a efecto de ponerlos a disposición de la página electrónica del Organismo. De lo cual derivó el acuerdo número **06-02/2015**.

En relación a los puntos siguientes del orden del día, se instruyó a la Secretaria Técnica para que remitiera para su análisis individual de cada Consejero la información financiera de ingresos y gastos, así como las observaciones individuales de los gastos y observaciones generales que derivaron de la revisión de los informes del segundo y tercer trimestre, para que en la próxima sesión que se celebre se presenten las consideraciones correspondientes.

Siendo las 13:15 horas (Trece horas con quince minutos), los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización determinaron tomar un receso en los trabajos, para continuar el lunes 09 de febrero del año dos mil quince, a las 13:00 horas.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 (Trece horas), del día 09 de febrero del año dos mil quince, y encontrándose presentes los tres Consejeros Electorales y la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Fiscalización, se reanuda la sesión.

En relación con el punto séptimo del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, presentó y puso a consideración de la Comisión el resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros del segundo y tercer trimestre del



2014 del Partido Verde Ecologista de México. De lo cual derivaron los acuerdos **07-02/2015 y 08-02/2015**

Siendo las 14:55 horas (Catorce horas con cincuenta y cinco minutos), los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización determinaron tomar un receso en los trabajos, para continuar el próximo lunes 16 de febrero del año dos mil quince, a las 09:00 horas.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 9:00 (Nueve horas), del día 16 de febrero del año dos mil quince, y encontrándose presentes los Consejeros Electorales Mtro. José Fernando Martín Faz Mora y la CP. Claudia Josefina Contreras Paéz y la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Fiscalización, se reanuda la sesión.

En relación con el punto octavo del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, presentó y puso a consideración de la Comisión el resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros del segundo trimestre del 2014 del Partido Revolucionario Institucional.

Siendo las 11:13 horas (Once horas con trece minutos), los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización determinaron tomar un receso en los trabajos, para continuar el próximo martes 17 de febrero del año dos mil quince, a las 09:00 horas.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 9:08 (Nueve horas con ocho minutos), del día 17 de febrero del año dos mil quince, y encontrándose presentes los tres Consejeros integrantes de la Comisión y la Secretaria Técnica se reanuda la sesión.



Continuando con el punto octavo del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma Gonzáles, prosiguió con la presentación de los resultados que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros del segundo y tercer trimestre del 2014 del Partido Revolucionario Institucional. De lo cual derivaron los acuerdos **09-02/2015 y 10-02/2015**

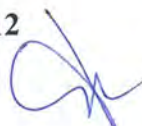
Siendo las 11:20 horas (Once horas con veinte minutos), los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización determinaron tomar un receso en los trabajos, para continuar el próximo viernes 20 de febrero del año dos mil quince, a las 09:00 horas.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 9:05 (Nueve horas con cinco minutos), del día 20 de febrero del año dos mil quince, y encontrándose presentes los tres Consejeros integrantes de la Comisión y la Secretaria Técnica se reanuda la sesión.

En relación con el punto noveno del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma Gonzáles, presentó y puso a consideración de la Comisión el resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros del segundo y tercer trimestre del 2014 del Partido Nueva Alianza. De lo cual derivó el acuerdo **11-02/2015**

Siendo las 10:58 horas (Diez horas con cincuenta y ocho minutos), los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización determinaron tomar un receso en los trabajos, para continuar el próximo viernes 27 de febrero del año dos mil quince, a las 10:00 horas.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:12 (Diez horas con doce minutos), del día 27 de febrero del año dos mil quince, y encontrándose presentes los Consejeros Electorales Mtro. José Fernando Martín Faz Mora y



la Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, así como la Secretaria Técnica se reanuda la sesión.

En relación con el punto décimo del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, presentó y puso a consideración de la Comisión el resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros del segundo trimestre del 2014 del Partido de la Revolución Democrática.

Siendo las 12:03 horas (Doce horas con tres minutos), los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización determinaron tomar un receso en los trabajos, para continuar el próximo viernes 06 de marzo del año dos mil quince, a las 10:00 horas.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00(Diez horas), del día 06 de marzo del año dos mil quince, y encontrándose presentes los Consejeros Electorales Mtro. José Fernando Martín Faz Mora y la CP. Claudia Josefina Contreras Páez, así como la Secretaria Técnica se reanuda la sesión.

Continuando con el punto décimo del orden del día, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, prosiguió con la presentación de los resultados que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros del segundo y tercer trimestre del 2014 del Partido de la Revolución Democrática. De lo cual derivaron los acuerdos **12-03/2015** y **13-03/2015**

En relación al punto décimo primero del orden del día, referente a Asuntos Generales, la secretaria técnica hizo del conocimiento de la Comisión los siguientes puntos:



1) Respecto de la presentación de los informes del cuarto trimestre y consolidado anual, así como de la presentación de la declaración patrimonial a que estaban obligados a presentar los Partidos Políticos referente al ejercicio 2014:

- a) Los partidos que cumplieron dentro de los plazos con las obligaciones establecidas en la normatividad respecto del cuarto trimestre, consolidado anual y declaración patrimonial fueron: Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Humanista
- b) Que el Partido de la Revolución Democrática cumplió dentro de los plazos establecidos con la presentación del cuarto trimestre y el consolidado anual, pero presentó extemporáneamente la declaración patrimonial.
- c) Que el Partido del Trabajo presentó en tiempo la documentación comprobatoria del cuarto trimestre y consolidado anual, sin embargo no presentó los formatos CEE-ITRI Y CEE-ICONS. La declaración patrimonial la presentó en dentro de los plazos establecidos.
- d) Que el Partido Conciencia Popular presentó en tiempo el informe y la documentación comprobatoria del cuarto trimestre y la declaración patrimonial, sin embargo presentó en forma extemporánea el informe consolidado anual en el formato CEE-ICONS.
- e) Que el Partido MORENA presentó el tiempo el informe y la documentación comprobatoria del cuarto trimestre, de manera extemporánea el informe consolidado anual y no presentó la declaración patrimonial.
- f) Que el Partido Encuentro Social cumplió dentro de los plazos establecidos con la presentación del cuarto trimestre y el consolidado anual, pero no cumplió con la presentación de la declaración patrimonial.
- g) Que el Partido Revolucionario Institucional presentó de manera extemporánea el informe del cuarto trimestre, el consolidado anual y la declaración patrimonial.



2) Respecto de la presentación de los informes financieros y de actividades del cuarto trimestre y consolidado anual del 2014, a que estaban obligados a presentar las agrupaciones políticas estatales:

- a) Las agrupaciones políticas estatales que cumplieron dentro de los plazos con las obligaciones establecidas en la normatividad respecto del informe financiero y de actividades del cuarto trimestre, consolidado anual del ejercicio 2014 fueron: Alternativa Potosina, Avanzada Liberal Democrática, Consenso Ciudadano, Defensa Permanente de los Derechos Sociales, Encuentros por San Luis y Foro San Luis.
- b) Que la agrupación política Coordinadora Ciudadana presentó en tiempo la documentación comprobatoria del cuarto trimestre, sin embargo no presentó el informe en el formato CEE-ITRI, presentó dentro del plazo establecido el informe de actividades del cuarto trimestre y el consolidado anual del 2014.
- c) Que la agrupación política Potosinos en Lucha presentó en tiempo el informe financiero y de actividades del cuarto trimestre, sin embargo no presentó el consolidado anual del 2014.
- d) Que la agrupación política Unidos por México presentó dentro del plazo establecido el informe financiero del cuarto trimestre, sin embargo no presentó el informe de actividades del referido trimestre ni el consolidado anual del 2014.
- e) Que la agrupación política Seguimos Vivos presentó de manera extemporánea el informe financiero del cuarto trimestre y consolidado anual del 2014, sin embargo no presentó el informe de actividades del cuarto trimestre del referido año.
- f) Que las agrupaciones políticas Frente Cívico Potosino, Nueva Creación Indigenista y Vía Alternativa a la fecha no presentaron los informes financieros ni de actividades del cuarto trimestre, ni el consolidado anual del ejercicio 2014.

3) Respecto de la presentación del Plan Anualizado del ejercicio 2015 a que están obligadas a presentar las agrupaciones políticas estatales:



- a) Las agrupaciones políticas estatales que cumplieron dentro del plazo con la obligación establecidas en la normatividad respecto del Plan anualizado de actividades del 2015 fueron: Alternativa Potosina, Avanzada Liberal Democrática, Consenso Ciudadano, Coordinadora Ciudadana, Defensa Permanente de los Derechos Sociales, Encuentros por San Luis, Foro San Luis, Potosinos en Lucha y Unidos por México.
- b) Que las agrupaciones políticas estatales Frente Cívico Potosino y Seguimos Vivos la presentaron de manera extemporánea.
- c) Que las agrupaciones políticas estatales Nueva Creación Indigenista y Vía Alterna a la fecha no han cumplido con la obligación de presentarla.

ACUERDOS APROBADOS
Sesiones de los 27 de enero;
09, 16, 17, 20 y 27 de febrero
y 06 de marzo de 2015.

05-01/2015 Por unanimidad de votos de sus integrantes, se acuerda aprobar en lo general el programa de Trabajo de la Comisión Permanente de Fiscalización para el ejercicio 2015, solicitando que sean incorporados los objetivos estratégicos al referido programa para remitirlo a la Presidencia de este Organismo Electoral.

06-02/2015. Por unanimidad de votos de sus integrantes, se instruyó a la Secretaria Técnica que remitiera los Indicadores de Gestión presentados, a la Unidad de Información Pública a efecto de que sean difundidos en la página web del CEEPAC.



07-02/2015. Los consejeros presentes acuerdan aprobar los resultados presentados por la Unidad de Fiscalización de la revisión realizada a los Informes Financieros y documentación comprobatoria que los soporta que presentó el Partido Verde Ecologista de México, correspondientes al segundo y tercer trimestre del 2014, y en consecuencia girar los oficios de observaciones.

08-02/2015. Derivado de las obligaciones fiscales a que son sujetos los Partidos Políticos respecto de la documentación comprobatoria de los gastos referente a exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y considerando que el año 2014 fue un ejercicio de transición en materia fiscal respecto de los requisitos de los comprobantes impresos, para migrar al esquema de Comprobantes fiscales digitales por internet y su archivo XML, los consejeros presentes acuerdan girar oficios de consulta sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia fiscal a la Unidad Técnica del Instituto Nacional Electoral y a la Auditoría Superior del Estado.

09-02/2015. De la revisión presentada referente a los Informes Financieros de los Partidos Políticos, en específico en el rubro de pago de impuestos, los consejeros presentes acuerdan que el monto de financiamiento público estatal que sea transferido para el pago de las contribuciones federales, en cumplimiento a la obligación de enterar los impuestos retenidos, deberá ser considerado con el concepto de "transferencias al Comité Ejecutivo Nacional" para el pago de impuestos, y en consecuencia solicita a la Unidad de Fiscalización que realice las modificaciones correspondientes a la revisión efectuada de los Partidos Políticos que se encuentren en el supuesto.



10-02/2015. Los consejeros presentes acuerdan aprobar los resultados presentados por la Unidad de Fiscalización de la revisión realizada a los Informes Financieros y documentación comprobatoria que los soporta que presentó el Partido Revolucionario Institucional, correspondientes al segundo y tercer trimestre del 2014 en consecuencia girar los oficios de observaciones.

11-02/2015. Los consejeros presentes acuerdan aprobar los resultados presentados por la Unidad de Fiscalización de la revisión realizada a los Informes Financieros y documentación comprobatoria que los soporta que presentó el Partido Nueva Alianza, correspondientes al segundo y tercer trimestre del 2014, y en consecuencia girar los oficios de observaciones.

12-03/2015. Los consejeros presentes acuerdan aprobar los resultados presentados por la Unidad de Fiscalización de la revisión realizada a los Informes Financieros y documentación comprobatoria que los soporta que presentó el Partido de la Revolución Democrática, correspondientes al segundo y tercer trimestre del 2014, y en consecuencia girar los oficios de observaciones.

13-03/2015. Los consejeros presentes aprueban el siguiente ACUERDO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LOS PARTIDOS POLITICOS:

“Se acuerda instruir a la titular de la Unidad Técnica de Fiscalización a presentar un proyecto que contenga los requerimientos y la información de la que dispone la Unidad, objeto de las obligaciones en materia de transparencia de los partidos políticos.

Una vez aprobado el proyecto sea turnado a la Unidad de Información Pública del Consejo para su difusión en el enlace electrónico de la página web del CEEPAC.

Así mismo, solicitar a la responsable de la Unidad de Información Pública del Consejo adecuar el contenido del enlace electrónico mencionado, en lo correspondiente a Partidos



Políticos conforme a lo establecido en las obligaciones que en materia de transparencia contiene la Ley Electoral del Estado vigente en su capítulo IV.

Así mismo lo referente a las Agrupaciones Políticas Estatales, conforme a lo establecido en su respectivo reglamento.”

Siendo las 13:45 (Trece horas con cuarenta y cinco minutos) del día 06 de marzo del año 2015, concluyó la sesión.



Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.



Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal.



C.P. Claudia Josefina Contreras Páez.



C.P. Claudia Marcela Ledesma González